



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2025/07

GENERACIÓN DE CRÉDITO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N.º 7 (DECRETO)

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2DCKIEGD7OGSSUFHIRX6MY	Fecha	15/04/2025 09:31:40
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DCKIEGD7OGSSUFHIRX6MY	Página	1/1



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2025, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 7 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
2. Resumen numérico de las modificaciones propuestas y situación del presupuesto.
3. Solicitudes de modificación tramitadas desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 10 de abril de 2025

El Director de la
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

VºBº

CONFORME

La Directora del Área de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Teresa Redondo Arranz

Francisco de Paula Blanco Alonso

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2DCKLBHOZKP74UUVGEQDNY	Fecha	10/04/2025 11:10:10		
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza				
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO				
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ				
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO				
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DCKLBHOZKP74UUVGEQDNY	Página	1/1		



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 7, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

Se ha recibido en la Oficina Presupuestaria solicitudes de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avaladas por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2025, con el siguiente detalle:

1. Generación de créditos en la aplicación presupuestaria 11/1321/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje", del programa Policía municipal, por importe de 7.619,40 €, para dotar de medios al parque infantil de tráfico.

Esta generación de créditos se financia a través de un convenio con la Fundación Renault Group.

2. Generación de créditos en la aplicación presupuestaria 0750/1721/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje", del programa Protección del medio ambiente, por importe de 199.831,50 €, para actuaciones complementarias en la zona de bajas emisiones.

Esta generación de créditos se financia a través de fondos PRTR del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Todas las modificaciones de crédito propuestas son generaciones de crédito, que incrementan el presupuesto de ingresos en la misma cuantía en que se aumentan, y existe compromiso firma de aportación, por lo que este expediente de créditos no tiene impacto en estabilidad presupuestaria.

Valladolid, 10 de abril de 2025

El Director de la
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2DCKLEV23XPMXQIDOP7UOA	Fecha	10/04/2025 08:09:06
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DCKLEV23XPMXQIDOP7UOA	Página	1/1

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 07/2025 (DECRETO)

INCREMENTO DE GASTOS

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	GENERACIÓN DE CRÉDITO
Doc Nº 1	11/1321/623	Policía municipal. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Convenio con Renault Group para dotar de medios al parque infantil de tráfico.	7.619,40
Doc Nº 2	0750/1721/623	Protección del medio ambiente. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Actuaciones complementarias en la zona de bajas emisiones.	199.831,50
TOTALES			207.450,90

FINANCIACIÓN

Nº	SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Doc Nº 1	77001	Convenio con Renault Group.	7.619,40
Doc Nº 2	72003	Fondos PRTR MITMA 2.	199.831,50
TOTALES			207.450,90

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2DCCGB6K77U6YD5AOY3BG4	Fecha	15/04/2025 09:30:52
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DCCGB6K77U6YD5AOY3BG4	Página	1/2

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



SITUACIÓN TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN NÚMERO 7

<u>RESUMEN EJERCICIO 2025</u>	<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>
PRESUPUESTO INICIAL 2025		
VALOR NETO MODIFICACIONES	373.935.073,00	373.935.073,00
EXP. 1 PPTO. 2025 (Decreto)	19.152.115,98	19.152.115,98
EXP. 2 PPTO. 2025 (Decreto)	12.875.929,77	12.875.929,77
EXP. 3 PPTO. 2025 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 4 PPTO. 2025 (Pleno)	1.045.721,57	1.045.721,57
EXP. 5 PPTO. 2025 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 6 PPTO. 2025 (Decreto)	5.023.013,74	5.023.013,74
EXP. 7 PPTO. 2025 (Decreto)	0,00	0,00
	207.450,90	207.450,90
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2025	393.087.188,98	393.087.188,98

REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO

REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	45.343.821,12
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	12.875.929,77
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.045.721,57
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	5.023.013,74
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	0,00
SALDO	26.399.156,04

REMANENTE DISPONIBLE

1.- REMANENTE AFECTADO	20.249.370,13
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	9.287.278,29
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.045.721,57
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	2.726.654,44
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	7.189.715,83
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	25.094.450,99
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	3.588.651,48
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	2.296.359,30
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	19.209.440,21

SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO **26.399.156,04**

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	5.885.010,78
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/01)	3.588.651,48
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/05)	2.296.359,30

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:	13.059.654,30
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/01)	9.287.278,29
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/03)	1.045.721,57
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/05)	2.726.654,44

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2DCCGB6K77U6YD5AOY3BG4	Fecha	15/04/2025 09:30:52
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DCCGB6K77U6YD5AOY3BG4	Página	2/2



OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
25/03/2025 12:54
2025005469



OFICINA PRESUPUESTARIA

Asunto: Propuesta de generación de crédito en la partida 11.1321.623 y creación de proyecto

Con fecha 24/03/2025 se ha firmado el **CONVENIO DE DONACION DE LA FUNDACION RENAULT GROUP ESPAÑA AL EXCELENTE MUNICIPIO DE VALLADOLID PARA DOTAR DE MEDIOS AL PARQUE INFANTIL DE TRAFICO DE VALLADOLID**, convenio que recoge el compromiso por parte de la Fundación Renault Group España de Ingresar a nombre del Ayuntamiento de Valladolid la cantidad de SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA CENTIMOS DE EURO (7.619,40 €) en concepto de DONACION IRREVOCABLE.

Se solicita la generación de crédito en la cuantía de 7.619,40 € en la partida 11.1321.623 y creación del proyecto Parque Infantil de Tráfico, en el programa "Policía Municipal" del Área presupuestaria "Salud Pública y Seguridad ciudadana" para poder acometer dicha inversión y dar cumplimiento al convenio.

Se adjunta convenio firmado.

Valladolid a fecha de firma electrónica

DIRECTOR DEL AREA SALUD PÚBLICA
Y SEGURIDAD CIUDADANA

CONFORME
EL CONCEJAL DELEGADO DEL
ÁREA

Carlos Marcos Sánchez

Alberto Cuadrado Toquero

dpsc@ava.es

Pº del Hospital Militar, 11 bis
47007 Valladolid

Código Seguro de Verificación	IVVH2CXDJBC5SB5TV4WOB3COU	Fecha	25/03/2025 12:47:22
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Firmante	CARLOS MARCOS SÁNCHEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CXDJBC5SB5TV4WOB3COU	Página	1/1



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2CX2PYGMJRHLQV5AE7YPKI	Fecha y Hora	25/03/2025 12:54:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CX2PYGMJRHLQV5AE7YPKI	Página	1/1



Código Seguro de Verificación	IVVH2DCKLIHMV2ZJ2TYDKYBW5Y	Fecha	15/04/2025 09:31:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DCKLIHMV2ZJ2TYDKYBW5Y	Página	1/1



OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
25/03/2025 12:54
2025005469



**CONVENIO DE DONACION DE LA FUNDACION RENAULT GROUP
ESPAÑA AL EXCELENTE AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PARA
DOTAR DE MEDIOS AL PARQUE INFANTIL DE TRAFICO DE VALLADOLID**

En Valladolid, a la fecha de la firma

R E U N I O N D O S

De una parte, **D. Dionisio Alberto Cuadrado Toquero**, Concejal Delegado General del Área de Salud Pública y Seguridad Ciudadana del **Excmo. Ayuntamiento de Valladolid**, por delegación del Alcalde de esta ciudad, en las funciones de representación del AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, con CIF.: P4718700J, y domicilio en Plaza Mayor 1, C.P. 47001, de Valladolid; que le confieren el artículo 124.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.1. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que a efectos de la formalización de contratos tienen delegadas la Junta de Gobierno de Valladolid en los Concejales de Área, por acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

Y, de otra parte, **Don Carlos Menor Gómez**, mayor de edad, con DNI 51.065.920-D y domicilio a los presentes efectos en Carretera Madrid, Km. 185. 47008 de Valladolid, actuando en su calidad de Presidente de la **Fundación Renault Group España**, con CIF G47013487 y domicilio en Avenida Madrid km.72, C.P. 47008, de Valladolid en virtud de la escritura de apoderamiento otorgada ante el Notario de Madrid, D. Pedro de Elizalde y Aymerich el pasado 9 de febrero de 2023, causando la inscripción núm. 272 de su Protocolo.

Actúa como fedatario del acto, D. **Fernando Burón Álvarez, Vicesecretario General** del Ayuntamiento de Valladolid, quien interviene en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la disposición adicional octava de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.i) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, para autorizar el presente documento con las garantías y responsabilidades inherentes a la función de la fe pública que le está atribuida legalmente.

Página 1 | 8

Código Seguro de Verificación	IVVH2CRNAD733L5OYEVGOTBTHBY	Fecha	24/03/2025 13:31:50
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	CARLOS MENOR GOMEZ		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CRNAD733L5OYEVGOTBTHBY	Página	1/8



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2CX2PYGC3T77CEIAKQ6CY	Fecha y Hora	25/03/2025 12:54:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CX2PYGC3T77CEIAKQ6CY	Página	1/8



Código Seguro de Verificación	IVVH2DCKLIHMV2ZJ2TYDKYBW5Y	Fecha	15/04/2025 09:31:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DCKLIHMV2ZJ2TYDKYBW5Y	Página	2/11



OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
25/03/2025 12:54
2025005469



Ambas partes, con las representaciones que tienen asignadas y reconociéndose mutuamente plena capacidad legal para actuar y vigencia de sus respectivas facultades para firmar este Convenio de donación.

EXPONEN

I.- El Ayuntamiento de Valladolid viene desarrollando de forma estable programas de sensibilización de seguridad vial a colectivos del municipio en colaboración con diferentes Organismos y entidades que también promueven acciones en este sentido.

Dentro de las iniciativas que promueve, los programas de Educación y Seguridad Vial tienen por objeto estimular y apoyar la conciencia en seguridad vial a colectivos ciudadanos.

Los programas de Educación Vial realizados en el Parque Infantil de Tráfico tienen por objeto estimular y apoyar la conciencia en seguridad vial a los menores de los Centros Escolares de Valladolid. Contribuyen a formar comportamientos seguros de niños y niñas como peatones, conductores y viajeros y promocionar el concepto de movilidad sostenible, el respeto por el medio ambiente y los medios de transporte limpios.

II.- La **Fundación Renault Group España** es una entidad sin ánimo de lucro y tiene entre sus fines colaborar en la aplicación práctica del compromiso con la responsabilidad social de Renault Group en España, directamente y con la participación de las filiales de Renault Group España, impulsando la Responsabilidad Social Corporativa en base a los tres ejes prioritarios de la estrategia de desarrollo sostenible de Renault Group a nivel mundial que son: el Medio Ambiente, la parte Social y la buena gobernanza, con una especial atención a todas las iniciativas que tengan por objeto afianzar una movilidad del futuro sostenible, conectada, justa y segura.

En línea con esta misión, la **Fundación Renault Group España** está especialmente interesada en colaborar con el Ayuntamiento de Valladolid en proyectos que estén asociados con la formación en seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico, especialmente en edades tempranas. En concreto, en relación con las actuaciones de seguridad y educación vial desarrolladas por el servicio de policía

Página 2 | 8

Código Seguro de Verificación	IVVH2CRNAD733L5OYEVGOBTHBY	Fecha	24/03/2025 13:31:50
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	CARLOS MENOR GOMEZ		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CRNAD733L5OYEVGOBTHBY	Página	2/8



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2CX2PYGC3T77CEIAKQ6CY	Fecha y Hora	25/03/2025 12:54:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CX2PYGC3T77CEIAKQ6CY	Página	2/8



Código Seguro de Verificación	IVVH2DCKLIHMV2ZJ2TYDKYBW5Y	Fecha	15/04/2025 09:31:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DCKLIHMV2ZJ2TYDKYBW5Y	Página	3/11



OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
25/03/2025 12:54
2025005469



municipal de Valladolid en el parque infantil de tráfico, dotando y actualizando algunos de los medios materiales de los que dispone dicho parque infantil

III. El presente Convenio a firmar tiene carácter administrativo y se enmarca en la definición que establece el Art. 47.2. c) de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público (en adelante, LRJSP), tratándose de un convenio de colaboración entre una Administración Pública y una Entidad de Derecho Privado para la consecución de un fin común, excluido de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP en adelante), ya que su contenido no es objeto de ninguna de las figuras contractuales reguladas en esa Ley.

Es de aplicación el artículo 25 en relación con el artículo 16 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo

IV. Las entidades firmantes comparten objetivos comunes y tienen por ello especial interés en desarrollar una colaboración para el cumplimiento de sus funciones y la consecución de los objetivos señalados en la motivación del presente instrumento que se regirá por las estipulaciones siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO.

Constituye el objeto del presente Convenio el establecimiento de las condiciones generales por las que se regirá la **donación** a realizar por la **Fundación Renault** a favor de la **Ayuntamiento de Valladolid**, destinada a prestar apoyo a las actividades que constituyen su objeto social

SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE LA FUNDACION RENAULT GROUP ESPAÑA.

Para la consecución de los objetivos señalados en la cláusula anterior, la Fundación Renault Group España se compromete a colaborar con el Ayuntamiento de Valladolid en aquellos programas orientados a concienciar y fomentar la educación y la seguridad vial y en concreto:

Página 3 | 8

Código Seguro de Verificación	IVVH2CRNAD733L5OYEVGOBTHBY	Fecha	24/03/2025 13:31:50
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	CARLOS MENOR GOMEZ		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CRNAD733L5OYEVGOBTHBY	Página	3/8



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2CX2PYGC3T77CEIAKQ6CY	Fecha y Hora	25/03/2025 12:54:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CX2PYGC3T77CEIAKQ6CY	Página	3/8



Código Seguro de Verificación	IVVH2DCKLIHMV2ZJ2TYDKYBW5Y	Fecha	15/04/2025 09:31:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DCKLIHMV2ZJ2TYDKYBW5Y	Página	4/11



OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
25/03/2025 12:54
2025005469



- Ingresar a nombre del Ayuntamiento de Valladolid la cantidad de SIETE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA CENTIMOS DE EURO (7.619,40 €) en concepto de DONACION IRREVOCABLE, destinada íntegramente a la adquisición de diez unidades de kart BERG Chopper BFR (uso profesional) y cuatro unidades de kart BERG Choppy Neo (uso doméstico) con destino al Parque Infantil de Tráfico de Valladolid.
- Ingresar a nombre del Valladolid la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO (152,94 €) en concepto de DONACION IRREVOCABLE destinada a suministro e instalación en cada uno de los elementos anteriores el logo de la Fundación Renault Group España.
- Las cantidades reseñadas que ascienden a un total de SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO (7.772,34 €) se hará efectiva en un único pago mediante transferencia realizada a favor del Ayuntamiento de Valladolid en el siguiente número de cuenta del Banco de Santander: ES0300491866222710388974 identificando en el concepto: "Donación Fundación Renault Group España-Parque Infantil de Tráfico"

TERCERA. - OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

El Ayuntamiento de Valladolid asume en virtud del presente convenio las obligaciones siguientes:

- Destinar la cantidad objeto de donación a renovar los karts del Parque Infantil de Tráfico adquiriendo diez unidades del modelo BERG CHOPPER BFR y cuatro unidades del modelo BERG CHOPPY NEO según presupuesto que se adjunta en ANEXO I.
- Proceder al vinilado de los catorce karts con el logo de la Fundación donante.
- Facilitar a la Fundación Renault Group certificado bancario de titularidad de cuenta a efecto de ingreso de las cantidades anteriormente señaladas.
- Expedir el correspondiente certificado de donación a la Fundación Renault donde figuren la fecha e importe efectivo donado, mención expresa del carácter irrevocable de la donación y destino del importe donado.

Página 4 | 8

Código Seguro de Verificación	IVVH2CRNAD733L5OYEVGOTBTHBY	Fecha	24/03/2025 13:31:50
Normativa			
Firmante	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	CARLOS MENOR GOMEZ		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CRNAD733L5OYEVGOTBTHBY	Página	4/8



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2CX2PYGC3T77CEIAKQ6CY	Fecha y Hora	25/03/2025 12:54:26
Normativa			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CX2PYGC3T77CEIAKQ6CY	Página	4/8



Código Seguro de Verificación	IVVH2DCKLIHMV2ZJ2TYDKYBW5Y	Fecha	15/04/2025 09:31:29
Normativa			
Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DCKLIHMV2ZJ2TYDKYBW5Y	Página	5/11



OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
25/03/2025 12:54
2025005469



- El Ayuntamiento de Valladolid organizará un acto oficial público de presentación de los karts donados en el Parque Infantil de Tráfico. A este acto serán convocados los medios de comunicación a efectos de dar publicidad a la colaboración de la Fundación Renault en la renovación de los medios materiales del parque. En el transcurso del acto de presentación, la Fundación donante podrá hacer uso de publicidad corporativa siempre que corra con los gastos de la misma. Podrá, si lo desea, colocar de manera permanente una placa conmemorativa de su colaboración cuyos gastos de suministro e instalación correrán por cuenta suya.
- El Servicio de Policía Municipal a través de sus redes oficiales X, Facebook e Instagram publicitará también la colaboración prestada objeto de este Convenio de Donación.

CUARTA. - FINANCIACIÓN Y COMPROMISOS ECONÓMICOS.

El presente convenio no precisa de financiación específica por parte del Ayuntamiento de Valladolid, correspondiendo a la Fundación Renault Group España el ingreso de las cantidades donadas mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado y que se hará efectivo el mismo día de la firma.

QUINTA. - SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL.

Para llevar a cabo el seguimiento del Convenio se podrá constituir una Comisión de la que formarán parte dos personas de cada institución que tendrá las funciones de concreción de la celebración de las actividades objeto del convenio, interceptación de sus cláusulas que no supongan una modificación de los compromisos alcanzados, y confirmación del cumplimiento de las obligaciones y requisitos del Convenio y de seguimiento de su nivel de ejecución.

De las reuniones de la Comisión se levantará acta donde se recogerán sucintamente los acuerdos, decisiones, observaciones y demás puntos tratados durante la celebración de la misma.

A fecha de la firma del convenio cada parte pondrá en conocimiento de la otra el nombre de las personas designadas para formar parte de la Comisión.

Página 5 | 8

Código Seguro de Verificación	IVVH2CRNAD733L5OYEVGOBTHBY	Fecha	24/03/2025 13:31:50
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	CARLOS MENOR GOMEZ		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CRNAD733L5OYEVGOBTHBY	Página	5/8



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2CX2PYGC3T77CEIAKQ6CY	Fecha y Hora	25/03/2025 12:54:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CX2PYGC3T77CEIAKQ6CY	Página	5/8



Código Seguro de Verificación	IVVH2DCKLIHMV2ZJ2TYDKYBW5Y	Fecha	15/04/2025 09:31:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DCKLIHMV2ZJ2TYDKYBW5Y	Página	6/11



OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
25/03/2025 12:54
2025005469



SEXTA. - PLAZO DE VIGENCIA Y RÉGIMEN DE PRÓRROGAS.

El Ayuntamiento de Valladolid se obliga a utilizar en el parque infantil de tráfico de Valladolid los karts vinilados con el logo de la Fundación Renault Group España por un plazo de DOS AÑOS no susceptibles de prórroga.

Los karts, propiedad del Ayuntamiento de Valladolid desde su adquisición, podrán ser utilizados por el mismo sin el logotipo de la Fundación Renault Group con posterioridad a la extinción de los efectos del presente convenio.

La Fundación podrá colocar una placa conmemorativa de su colaboración en el parque municipal de tráfico cuyos gastos de suministro e instalación correrán por su cuenta y cuya permanencia se garantizará por el Ayuntamiento de Valladolid con posterioridad a la extinción de los efectos del presente convenio y ello a efecto de publicitar la colaboración prestada por Fundación Renault Group en la renovación de los medios materiales del parque.

SÉPTIMA. - EXTINCIÓN DE LOS EFECTOS DEL CONVENIO.

El presente convenio se extinguirá con la finalización del plazo de vigencia establecido en la cláusula anterior o por resolución anticipada de éste.

Serán causas de resolución anticipada del convenio, conforme al art.51.2 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, las siguientes:

- El mutuo acuerdo de las partes firmantes.
- El incumplimiento de las estipulaciones contenidas en el texto del Convenio
- El acaecimiento de circunstancias excepcionales e imprevisibles, debidamente justificadas y no achacables a la parte que las alega que obstaculicen, o impidan el cumplimiento de los compromisos asumidos, previa comunicación escrita.
- Decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.

Página 6 | 8

Código Seguro de Verificación	IVVH2CRNAD733L5OYEVGOBTHBY	Fecha	24/03/2025 13:31:50
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	CARLOS MENOR GOMEZ		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CRNAD733L5OYEVGOBTHBY	Página	6/8



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2CX2PYGC3T77CEIAKQ6CY	Fecha y Hora	25/03/2025 12:54:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CX2PYGC3T77CEIAKQ6CY	Página	6/8



Código Seguro de Verificación	IVVH2DCKLIHMV2ZJ2TYDKYBW5Y	Fecha	15/04/2025 09:31:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DCKLIHMV2ZJ2TYDKYBW5Y	Página	7/11



OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
25/03/2025 12:54
2025005469



OCTAVA. - PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Todas las actuaciones derivadas de la presente convenio de colaboración se realizarán con sujeción a lo regulado en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y Garantía de los Derechos digitales, así como del resto de disposiciones normativas que en materia de protección de datos se encuentren en vigor a la firma del Convenio o que pudieran estarlo durante su vigencia, si bien no se prevé tratamiento de datos de terceros en el marco del presente convenio.

NOVENA. CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR LAS PARTES.

En caso de incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes del convenio, se notificará a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un plazo de 30 días naturales con las obligaciones o compromisos incumplidos. Si transcurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a la otra la concurrencia de la causa de resolución y se podrá entender resuelto el convenio.

DÉCIMA. - NATURALEZA JURÍDICA, LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE.

El presente convenio tiene naturaleza jurídico-administrativa y se rige por lo establecido en el artículo 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como en lo dispuesto en la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, en el artículo 5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local, y en el artículo 111 del Texto refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, quedando excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, conforme a su artículo 6.

Página 7 | 8

Código Seguro de Verificación	IVVH2CRNAD733L5OYEVGOBTHBY	Fecha	24/03/2025 13:31:50
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	CARLOS MENOR GOMEZ		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CRNAD733L5OYEVGOBTHBY	Página	7/8



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2CX2PYGC3T77CEIAKQ6CY	Fecha y Hora	25/03/2025 12:54:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CX2PYGC3T77CEIAKQ6CY	Página	7/8



Código Seguro de Verificación	IVVH2DCKLIHMV2ZJ2TYDKYBW5Y	Fecha	15/04/2025 09:31:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DCKLIHMV2ZJ2TYDKYBW5Y	Página	8/11



OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
25/03/2025 12:54
2025005469



Asimismo, para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse, se aplicarán los principios establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tal y como establece su artículo 4.

Las discrepancias surgidas sobre la interpretación, desarrollo, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente convenio, deberán de solventarse por la Comisión Mixta de Seguimiento regulada en el mismo. Si no se llegara a un acuerdo, las cuestiones litigiosas serán de conocimiento y competencia del orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo de Valladolid.

Y en prueba de conformidad y para la debida constancia de todo lo convenido, ambas partes firman el presente convenio.

POR EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID,

Concejal delegado general del área de
salud pública y seguridad ciudadana

(Acuerdo Junta Gobierno de 28 junio 2023)

**POR FUNDACIÓN RENAULT
GROUP ESPAÑA,**

Presidente.

Dionisio Alberto Cuadrado Toquero

D. Carlos Menor Gómez

**Como FEDATARIO
El Vicesecretario General del Ayuntamiento de Valladolid**

Fernando Burón Álvarez

Página 8 | 8

Código Seguro de Verificación	IVVH2CRNAD733L5OYEVGOTBTHBY	Fecha	24/03/2025 13:31:50
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	CARLOS MENOR GOMEZ		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CRNAD733L5OYEVGOTBTHBY	Página	8/8



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2CX2PYGC3T77CEIAKQ6CY	Fecha y Hora	25/03/2025 12:54:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CX2PYGC3T77CEIAKQ6CY	Página	8/8



Código Seguro de Verificación	IVVH2DCKLIHMV2ZJ2TYDKYBW5Y	Fecha	15/04/2025 09:31:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DCKLIHMV2ZJ2TYDKYBW5Y	Página	9/11



OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
07/04/2025 10:17
025006137
Ayuntamiento de Valladolid Área de Medio Ambiente Servicio de Medio Ambiente Código 242

OFICINA PRESUPUESTARIA

SOLICITUD DEL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE PARA LA GENERACIÓN DE CRÉDITO PARA LOS PROYECTOS INCLUIDOS EN EL Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Por Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, publicada en el BOE nº 201, de 23 de agosto, se aprobaron las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la primera convocatoria correspondiente al ejercicio 2021 para participar en el proceso, en régimen de concurrencia competitiva.

A través del presente programa se instrumenta parte de la inversión 1 de la componente 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por la Comisión Europa el 16 de junio de 2021 y aprobado por el Gobierno de España el 13 de julio de 2021.

El 23 de mayo de 2022, se publica el Anuncio de la Secretaría General de Transportes y Movilidad sobre la Orden Ministerial por la que se conceden las ayudas de la primera convocatoria del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En dicha Orden figura que el Ayuntamiento de Valladolid en la solicitud PRTRMU-21-00075, en la actuación P1_L2_202110915_1 "Implementación del proyecto de la ZBE para el centro de Valladolid", ha obtenido una financiación con cargo a dichos fondos por un total de 13.466.925€, que se reparten en una entrega para 2022 de 9.090174,78 y de 4.376.750,62€.

Por Orden Ministerial de 17 de julio de 2023 por la que se conceden ayudas de la segunda convocatoria del programa de ayudas a municipios para la implementación de ZBE, se concede una ayuda al Ayuntamiento de Valladolid en la actuación P02_L2-20220921-1 "Actuaciones complementarias a la ZBE" por un valor de 801.546,42€.

Dentro de estas actuaciones se ha iniciado en 2024 el siguiente expediente de contratación, que durante el 2024, no ha sido posible terminar y por tanto presentan obligaciones de cara a 2025 y poder cumplir con los compromisos adquiridos cuando se aceptó la subvención.

-Suministro de un Instrumental para la ZBE. Expediente 55/24

Paseo del Hospital Militar 11 bis
47007 Valladolid
Tlf. 34 983 426222



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Código Seguro de Verificación	IVVH2CY7GAG76WHZRTYA4Q3TCU	Fecha	04/04/2025 14:10:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO GARCÍA PELLTERO		
Firmante	CÉSAR MARTÍN ARGUELLO		
Firmante	ANDRÉS HERGUEDAS GARCÍA	Página	1/2
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CY7GAG76WHZRTYA4Q3TCU	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2DDLOAEZ7SOI2UGQC5BTF4	Fecha y Hora	07/04/2025 10:17:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DDLOAEZ7SOI2UGQC5BTF4	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	IVVH2DCKLIHMV2ZJ2TYDKYBW5Y	Fecha	15/04/2025 09:31:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DCKLIHMV2ZJ2TYDKYBW5Y	Página	10/11



OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL	
ENTRADA	
Ayuntamiento de Valladolid	
Área de Medio Ambiente	
Servicio de Medio Ambiente	
Código 242	
07/04/2025 10:17	025006137

- Aplicación 0750/1721/623; Proyecto 2023/2/PRTR/21 1; Importe 199.831,50€

Conforme a estos supuestos se solicita la generación de crédito en el presupuesto del servicio de las siguientes cantidades:

0750/1721/623 199.831,50€

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

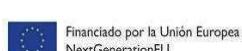
Fdo. Digitalmente Andrés Herguedas García

Vº Bº EL DIRECTOR DE ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

Fdo. Digitalmente César Martín Argüello

Vº Bº EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE

Fdo. Digitalmente Alejandro García Pellitero



Paseo del Hospital Militar 11 bis
47007 Valladolid
Tlf. 34 983 426222



Código Seguro de Verificación	IVVH2CY7GAG76WHZRTYA4Q3TCU	Fecha	04/04/2025 14:10:29
Normativa			
Firmante	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO GARCÍA PELLITERO		
Firmante	CÉSAR MARTÍN ARGÜELLO		
Firmante	ANDRÉS HERGUEDAS GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CY7GAG76WHZRTYA4Q3TCU	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2DDLOAEZ7SOI2UGQC5BTF4	Fecha y Hora	07/04/2025 10:17:41
Normativa			
Firmado por	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Url de verificación	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DDLOAEZ7SOI2UGQC5BTF4	Página	2/2



Código Seguro de Verificación	IVVH2DCKLIHMV2ZJ2TYDKYBW5Y	Fecha	15/04/2025 09:31:29
Normativa			
Firmante	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Url de verificación	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DCKLIHMV2ZJ2TYDKYBW5Y	Página	11/11



RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 2025/07

Grupo Apunte

Fecha: 09/04/2025

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS**Importe EURO****A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS****B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO****C) AMPLIACIONES DE CREDITO****D) INCORPORACION DE REMANENTES****E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO****207.450,90****F) BAJAS POR ANULACION****G) TRANSFERENCIAS POSITIVAS****H) TRANSFERENCIAS NEGATIVAS****I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA
PRESUPUESTARIA****TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS****207.450,90****RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS****A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES****207.450,90****B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES****TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS****207.450,90**

Código Seguro de Verificación	IVVH2DCCHYPMVKWNY47D4H2HME	Fecha	15/04/2025 09:31:03
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DCCHYPMVKWNY47D4H2HME	Página	1/4

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 2025/07

Grupo Apuntes:

Fecha: 09/04/2025

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 7 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL.			
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.			
3.- GASTOS FINANCIEROS.			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.			
5.- Fondo de Contingencia			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- INVERSIONES REALES.		207.450,90	
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS.			
9.- PASIVOS FINANCIEROS.			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		207.450,90	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- Impuestos directos.			
2.- Impuestos indirectos.			
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.			
4.- Transferencia corrientes.			
5.- Ingresos patrimoniales.			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- Enajenación de inversiones reales.			
7.- Transferencias de capital.		207.450,90	
8.- Activos financieros.			
9.- Pasivos financieros.			
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		207.450,90	

Código Seguro de Verificación	IVVH2DCCHYPMVKWNY47D4H2HME	Fecha	15/04/2025 09:31:03
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DCCHYPMVKWNY47D4H2HME	Página	2/4

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACIONExpediente: **2025/07**Grupo Apuntes: Fecha: **09/04/2025**

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7 (DECRETO)

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:**1) Nuevas Previsiones de Ingresos.** **7.619,40****3) Mayores Ingresos.** **199.831,50****TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION** **207.450,90**

Total bajas por anulación

Código Seguro de Verificación	IVVH2DCCHYPMVKWNY47D4H2HME	Fecha	15/04/2025 09:31:03
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DCCHYPMVKWNY47D4H2HME	Página	3/4

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2025/07

Fecha: 09/04/2025

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 7 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	0750 1721 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje.	2023 2 PRTR 21		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	3		199.831,50	Actuaciones complementarias en la zona de bajas emisiones.
G	11 1321 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje.	2025 2 1321 1		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1		7.619,40	Convenio con Renault Group para dotar de medios al parque infantil de tráfico.
I	72003 Otras Transf. UE Fdos. MRR. Área de Movilidad. (MITMA)			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		199.831,50		Fondos PRTR MITMA 2.
I	77001 Transferencias de empresas privadas	2025 2 1321 1	G47013487	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		7.619,40		Convenio con la Fundación Renault Group.
Suma Total						207.450,90	207.450,90	

Código Seguro de Verificación	IVVH2DCCHYPMVKWNY47D4H2HME	Fecha	15/04/2025 09:31:03
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
URL de verificación	https://secreto.valladolid.es/moad/verifirma-moad/verifirma-moad/IVVH2DCCHYPMVKWNY47D4H2HME		





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Área: Hacienda, Personal y Modernización

Administrativa

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2025/07

BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PREVIO INFORME INTERVENCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2025/07. Modificación de créditos número 7 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2025/07, sobre la modificación de créditos número 7 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Se ha recibido solicitud de generación de créditos en la aplicación presupuestaria 11/1321/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del programa Policía municipal, por importe de 7.619,40 €, para dotar de medios al parque infantil de tráfico.

Esta generación de créditos se financia a través de un convenio con la Fundación Renault Group.

Segundo. – Se ha recibido solicitud de generación de créditos en la aplicación presupuestaria 0750/1721/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del programa Protección del medio ambiente, por importe de 199.831,50 €, para actuaciones complementarias en la zona de bajas emisiones.

Esta generación de créditos se financia a través de fondos PRTR del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – El artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. – El artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2025, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2025.

1

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2DCMDRV75X7OCJFTAU3V7Y	Fecha	10/04/2025 14:25:05
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DCMDRV75X7OCJFTAU3V7Y	Página	1/3





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Cuarto. —Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 43 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2025.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Aprobar la modificación de créditos número 7 dentro del Presupuesto Municipal, por generación de crédito por importe de DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (207.450,90 €), de acuerdo con el detalle del Anexo I.

EL DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

2

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2DCMDRV75X7OCJFTAU3V7Y	Fecha	10/04/2025 14:25:05
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DCMDRV75X7OCJFTAU3V7Y	Página	2/3





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS

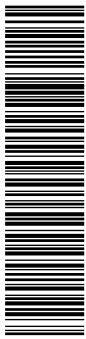
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	GENERACIÓN DE CRÉDITO
11/1321/623	7.619,40
0750/1721/623	199.831,50
TOTAL	207.450,90

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	CONVENIO CON RENAULT GROUP	FONDOS PRTR MITMA 2
77001	7.619,40	
72003		199.831,50
TOTALES	7.619,40	199.831,40

Código Seguro de Verificación	IVVH2DCMDRV75X7OCJFTAU3V7Y	Fecha	10/04/2025 14:25:05
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DCMDRV75X7OCJFTAU3V7Y	Página	3/3

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202500012-2025/GCI_01000001 MODIFICACIÓN CRÉDITOS GENERACIÓN. EXPTE 7/2025	IDENTIFICADORES		
OTROS DATOS Código para validación: 0Y83O-OXEZJ-K0O69 Fecha de emisión: 11 de Abril de 2025 a las 14:37:04 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/04/2025 12:58 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/04/2025 14:35	ESTADO	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2287484 0Y83O-OXEZJ-K0O69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.0ava.es/portalCiudadano/verificarDocumento.do>



INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO



Núm Expediente: 2025/GCI_01/000001



Solicitante: GE0004055

Planificación Económico Financiera



Núm Informe: CPP202500012-F

Gestora: GE0003924

Intervención General



Órgano competente: Alcaldía



Ámbito: Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)

Materia: Modificación de crédito



Tipo expediente: PCES0203 / Generación de crédito



Procedimiento: Ordinario

Naturaleza: Informe

Editor: ECG



Asunto: 2025/GCI_01/000001 Expediente número OP 2025/07. Modificación de créditos número 7 dentro del Presupuesto Municipal actual. - Generación

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

1. Conclusiones del informe

FAVORABLE

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.

Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.

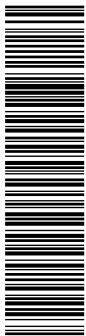
De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

Código Seguro de Verificación	IVVH2DC5DYV5ITJ3C4PVIUKDIM	Fecha	15/04/2025 09:30:41
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DC5DYV5ITJ3C4PVIUKDIM	Página	1/4



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202500012-2025/GCI_01000001 MODIFICACION CREDITOS GENERACIÓN. EXPTE 7/2025	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0Y83O-OXEZJ-K0O69 Fecha de emisión: 11 de Abril de 2025 a las 14:37:04 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/04/2025 12:58 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/04/2025 14:35



Pàgina 2 / 4

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

1.1 Recomendaciones

No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2287484_0Y83O-OXEZJ-K0O69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.0ava.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumento.do>

Código Seguro de Verificación	IVVH2DC5DYV5ITJ3C4PVIUKDIM	Fecha	15/04/2025 09:30:41
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DC5DYV5ITJ3C4PVIUKDIM	Página	2/4



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202500012-2025/GCI_01000001 MODIFICACIÓN CREDITOS GENERACIÓN. EXPTE 7/2025	IDENTIFICADORES		
OTROS DATOS Código para validación: 0Y83O-OXEZJ-K0O69 Fecha de emisión: 11 de Abril de 2025 a las 14:37:04 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/04/2025 12:58 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/04/2025 14:35	ESTADO	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2287484_0Y83O-OXEZJ-K0O69_580FDACE341F806FF78086A13AC86F6EA9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.0.avae.es/portalCiudadano/verificarDocumento.do>



Página 3 / 4

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

2. Contenido del Informe

2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta para tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

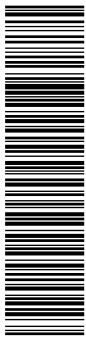
2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23, 24 y 31 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Artículos 9.2, 43, 44, 45 y 46 Real Decreto 500/1990 de 20 de abril Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos
- E** Artículos 5, 172 y 181 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Código Seguro de Verificación	IVVH2DC5DYV5ITJ3C4PVIUKDIM	Fecha	15/04/2025 09:30:41
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DC5DYV5ITJ3C4PVIUKDIM	Página	3/4



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202500012-2025/GCI_01000001 MODIFICACIÓN CRÉDITOS GENERACIÓN. EXpte 7/2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0Y83O-OXEZJ-K0O69 Fecha de emisión: 11 de Abril de 2025 a las 14:37:04 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/04/2025 12:58 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 11/04/2025 14:35	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2287484 / 0Y83O-OXEZJ-K0O69 / 580FDACE341F806FF78086A13AC86F6A9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.0ava.es/portalCiudadano/verificarDocumento.do>



Página 4 / 4

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

2.3 Aspectos revisados

Aspectos revisados de conformidad

- (Sí) El expediente se propone al órgano competente, de acuerdo con el previsto en las bases de ejecución del presupuesto
- (Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio
- (Sí) La modificación de crédito se tramita de acuerdo con la regulación establecida en las bases de ejecución del presupuesto
- (Sí) Los ingresos son de naturaleza no tributaria y derivan de alguna de las operaciones establecidas en los artículos 181 del RDL 2/2004 y 43.1 del RD 500/1990
- (Sí) La modificación de crédito se realiza a favor de una aplicación adecuada a la naturaleza del gasto que se pretende realizar
- (Sí) Se cumple que NO se trata de una generación financiada con enajenaciones de bienes de la entidad local, y/o de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas
- (Sí) Se cumple que NO se trata de una generación financiada con prestación de servicios y/o de reembolso de préstamos
- (Sí) Se cumple que NO se trata de una generación financiada con reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente
- (Sí) El importe del crédito generado en el presupuesto de gastos no es superior a la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación
- (Sí) Se cumple que NO se trata de una generación financiada con compromisos firmes de aportación que se extienden a ejercicios futuros a lo que se concierten
- (Sí) Se cumple que la operación de crédito NO se financia con fondo de contingencia
- (Sí) Se cumple que NO se trata de una generación financiada con ingresos procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales
- (Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente

Código Seguro de Verificación	IVVH2DC5DYV5ITJ3C4PVIUKDIM	Fecha	15/04/2025 09:30:41
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DC5DYV5ITJ3C4PVIUKDIM	Página	4/4





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Número

2281

Fecha de Firma:

14/04/2025 14:20

Ayuntamiento Valladolid

Área: Hacienda, Personal y Modernización

Administrativa

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2025/07

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2025/07. Modificación de créditos número 7 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2025/07, sobre la modificación de créditos número 7 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Se ha recibido solicitud de generación de créditos en la aplicación presupuestaria 11/1321/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del programa Policía municipal, por importe de 7.619,40 €, para dotar de medios al parque infantil de tráfico.

Esta generación de créditos se financia a través de un convenio con la Fundación Renault Group.

Segundo. – Se ha recibido solicitud de generación de créditos en la aplicación presupuestaria 0750/1721/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje”, del programa Protección del medio ambiente, por importe de 199.831,50 €, para actuaciones complementarias en la zona de bajas emisiones.

Esta generación de créditos se financia a través de fondos PRTR del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – El artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. – El artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2025, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2025.

1

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2DALNB6MRTPTQNPEGDRAGE	Fecha	14/04/2025 14:20:13
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DALNB6MRTPTQNPEGDRAGE	Página	1/3





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Cuarto. —Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 43 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2025.

Consta informe de la Intervención General.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Aprobar la modificación de créditos número 7 dentro del Presupuesto Municipal, por generación de crédito por importe de DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (207.450,90 €), de acuerdo con el detalle del Anexo I.

El Director de la
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

VºBº

La Directora del Área de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Teresa Redondo Arranz

El Alcalde

Jesús Julio Carnero García

2

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2DALNB6MRTPTQNPEGDRAGE	Fecha	14/04/2025 14:20:13
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DALNB6MRTPTQNPEGDRAGE	Página	2/3





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	GENERACIÓN DE CRÉDITO
11/1321/623	7.619,40
0750/1721/623	199.831,50
TOTAL	207.450,90

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	CONVENIO CON RENAULT GROUP	FONDOS PRTR MITMA 2
77001	7.619,40	
72003		199.831,50
TOTALES	7.619,40	199.831,40

Código Seguro de Verificación	IVVH2DALNB6MRTPTQNPEGDRAGE	Fecha	14/04/2025 14:20:13	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	JESÚS MOZO AMO			
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA			
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ			
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DALNB6MRTPTQNPEGDRAGE	Página	3/3	